

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
73	7816	18/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID  
 RUT EMPRESA: 6041689-3  
 REGIÓN: X REGIÓN  
 COMUNA: OSORNO  
 DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ  
 EMAIL: @ hadida@telstur.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 23

PBT ▶ 44

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANCUJ  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ FARO CORONA  
 RUTA A RECORRER: T-39, RUTA 5 SUR, T-206, T-354, T-206, RUTA 5 SUR.  
 TOTAL DE K.M: 495 Fecha Aprox. Viaje: 20/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANGHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 21

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BTRX-40 SemiRemolque ▶ JF-2073 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.8 9.4

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 14 25

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/01/2014

FECHA HASTA ▶ 25/01/2014

COD\_AUTENTIF.: 3012014120-0-0360753758

DANIEL AVILA QUINTEROS  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014